

TESTIMONIO

CHINCHA.- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- JORGE LUIS TIPACTI UCEDA.-

ESTHER UCEDA MUÑANTE.- DATOS RELATIVOS AL CONTRATO.- NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRA VENTA.- FECHA: VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA AMÉRICA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTISEIS-CHINCHA.- PRECIO: I/. DIECIOCHO MIL INTIS.- PAGO DE LA COMPRA VENTA: AL CONTADO.- ALCABALA DE ENAJENACIONES TRES POR CIENTO: I/. QUINIENTOS CUARENTA INTIS.- FECHA DE PAGO: TREINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- FECHA DE RECEPCIÓN: TREINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.- UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE CAJA Y OTRO DE OFICINA DE FISCALIZACIÓN.- OTRO SELLO DE CONTROL PAGADO CON EL NÚMERO OCHENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE-INSERTA, LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO DOS MIL CIENTO DOCE, É INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE SE RATIFICARON Y PROCEDIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FÉ.-

*Esther Uceda Muñante*  
ESTHER UCEDA MUÑANTE

*Jorge Luis Tipacti Uceda*  
JORGE LUIS TIPACTI UCEDA

*Daniel Abregú del Río*  
DANIEL ABREGÚ DEL RÍO

NÚMERO DE ORDEN DOS MIL TRESCIENTOS TREINTITRES EN CHINCHA  
ANTICIPACION DE LEGITIMA ALTA, A PRI-MERO DE AGOS  
- DON: DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA. TO DE MIL NO-  
A FAVOR DE DOÑA: HILDA TIPIAN TASAYCO. VECIENTOS O-  
(MINUTA N° 2,113) CHENTISEIS,  
ANTE MÍ: DANIEL ABREGÚ DEL RÍO, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO, INSCRITO EN EL

SE DIO TESTIMONIO  
F 13.0  
#1

13/0

7699

30168154



REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRES-CIEN-  
 TOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO  
 ELECTORAL CON EL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIENTOS NOVEN-  
 TISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚ-  
 MERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIE-  
 CISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON: DAVID TIPIAN FUEN-  
 TES, MAYOR DE EDAD, OCUPACIÓN AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRE-  
 TA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL  
 SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO V-TRESCIE-  
 N- TOS CUARENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES, ESTADO CIVIL CA-  
 SADO CON DOÑA: MARGARITA TASAYCO MUNAYCO, MAYOR DE EDAD, OCUPA-  
 CIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, ESTADO CIVIL CASADA, IDENTIFI-  
 CADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SETESCIE-  
 N- TOS OCHENTISEIS MIL SETESCIENTOS SESENTITRES Y LIBRETA TRIBUTA-  
 RIA NÚMERO SESENTIUNO A-CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO  
 Y, DE OTRA PARTE, DOÑA: HILDA TIPIAN TASAYCO, MAYOR DE EDAD, OCU-  
 PACIÓN LOS QUEHACERES DE SU HOGAR, ESTADO CIVIL SOLTERA, IDENTI-  
 FICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIE-  
 N- TOS CUATRO MIL SETESCIENTOS VEINTINUEVE Y LIBRETA TRIBUTARIA  
 NÚMERO DOS W OCHENTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO.-LOS  
 COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DE LA LO-  
 CALIDAD, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INS-  
 TRUÍDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIE-  
 NES CONOZCO DE QUE DOY FÉ Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE  
 LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LEY DE  
 NOTARIADO, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINU-  
 TA DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA QUE DEBIDAMENTE FIRMADA ME ENTRE-  
 GABON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.  
 EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA  
 DE ANTICIPACIÓN DE LEGÍTIMA QUE OTORGAN DE UNA PARTE, DON DA-

## TESTIMONIO

vid TIPIÁN FUENTES, con LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO V-TRESCIENTOS CUARENTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES Y SU ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO MUNAYCO DE TIPIÁN, con LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES SEPTESCIENTOS OCHENTISEIS MIL SETESCIENTOS SESENTITRES Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO SESENTIUNO A-CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO Y, DE OTRA PARTE, DOÑA HILDA TIPIÁN TASAYCO, con LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETESCIENTOS VEINTINUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO DOS OCHENTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTIUNO, CONFORME A LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERO: Don David Tipián y esposa DOÑA MARGARITA TASAYCO DE TIPIÁN, SON PROPIETARIOS EN COMÚN DE DOS CASAS, LA PRIMERA UBICADA CON FRENTE A UN PASAJE DE USO COMÚN QUE SE COMUNICA CON LA PROLONGACIÓN DEL JIRÓN ABELARDO ALVA MAÚRTUA, SECTOR BARRIO CHAVALINA, ANTES PAGO DE NOCOTOMA DE YATACO. DICHA CASA TIENE EL ÁREA DE CIENTO SESENTICUATRO METROS CUADRADOS SESENTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON PROPIEDAD DE OSCAR TIPIÁN TASAYCO, ANTES DE DAVID TIPIÁN Y ESPOSA, POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DE PEDRO TIPIÁN, ANTES DOROTEA FUENTES, POR EL ESTE, LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA DE ALEJANDRO ORTÍZ Y POR EL OESTE, CON EL PASAJE DE USO COMÚN. - LA REFERIDA CASA FUÉ ADQUIRIDA POR DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA EN ESTADO DE SOLAR POR COMPRA A DOÑA DOROTEA FUENTES GONZALES CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA POR ANTE LA NOTARÍA DEL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, DON FÉLIX GARCÍA RAMÍREZ Y EL SEGUNDO PREDIO SE TRATA DE UN TERRENO CUYA ARCADE ORIGEN FUÉ DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTISEIS METROS CUADRADOS, POR TRANSFERENCIAS SUCESIVAS QUE HA EFECTUADO DON

# TESTIMONIO

7700

30168152



DAVID TIPIÁN Y ESPOSA, DICHA ÁREA HA QUEDADO REDUCIDA A NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTIDOS DECÍMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE ALEJANDRO ORTÍZ, HOY SUS HEREDEROS, MARITZA FÉLIX, NANCY FÉLIX Y DE TERESA FÉLIX, POR EL SUR, EN PARTE CON LA TESTAMENTERIA ORTÍZ Y EN OTRA PARTE LA DE LEONOR TIPIÁN, POR EL ESTE, CON LAS PROPIEDADES DE LEONOR Y OSCAR TIPIÁN Y POR EL OESTE, CON EL PASAJE DE USO COMÚN. - DICHO TERRENO FUÉ ADQUIRIDO POR DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA POR COMPRA A DOÑA ROMELIA MUNAYCO CON FECHA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTISEIS POR ANTE LA NOTARÍA DEL FINADO NOTARIO DE ESTA PROVINCIA DON HÉCTOR E. ALVA. - SEGUNDO: PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA SEGREGA DEL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA QUE ANTECEDE UN ÁREA DE NOVENTIUN METROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERIA ORTÍZ, POR EL SUR, CON UN PASAJE DE USO COMÚN DEL MISMO DON DAVID TIPIÁN, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE TERESA TIPIÁN Y POR EL OESTE, CON LA PROPIEDAD DE NANCY FÉLIX TIPIÁN, EN LA TOTALIDAD DE DICHA ÁREA DON DAVID TIPIÁN HA CONSTRUIDO UNA CASA HABITACIÓN. - TERCERO: POR EL PRESENTE CONTRATO, DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA DOÑA MARGARITA TASAYCO DE TIPIÁN EN USO DE LA FACULTAD QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO DEL CÓDIGO CIVIL DAN EN ANTI-CIPACIÓN DE LEGÍTIMA EN FAVOR DE LA HIJA DE AMBOS DOÑA HILDA TIPIÁN TASAYCO Y ÉSTA ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE LAS DOS CASAS DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA QUE ANTECEDEN COMPRENDIÉNDOSE EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, AIRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL CON TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE TOCA Y CORRESPONDE O PUDIERA CORRESPONDERLE SIN RESERVA NI LIMITACIÓN

# TESTIMONIO

ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD. - C U A R T O:

PARA LOS FINES FISCALES, LOS OTORGANTES CONVIENEN EN VALORIZAR LA PRIMERA CASA EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE INTIS VEINTE CENTIMOS DE INTIS Y LA SEGUNDA CASA EN LA SUMA DE DIESCISIETE MIL SESENTISIETE INTIS CINCO CENTIMOS DE INTIS. -

Q U I N T O: DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA DECLARAN QUE SOBRE LAS CASAS QUE TRANSFIEREN NO PESA CENSO, HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE EL DERECHO DE LA PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN QUE LE CORRESPONDE, QUE RENUNCIA A TODA ACCIÓN RESCISORIA POR DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO OCULTO O DE CUALQUIERA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIRTUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY. - S E X T O:

LOS OTORGANTES DECLARAN QUE SE RESPONSABILIZAN EN FORMA SOLIDARIA PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE LUGAR Y SEÑALAN POR DOMICILIO, AMBAS PARTES EN EL BARRIO CHAVALINA. - S E P T I M O: SEGREGADO EL ÁREA DE NOVENTIUN METROS CUADRADOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, QUEDA EN PODER

DE DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE OCHO CIENTOS NOVENTINUEVE METROS CUADRADOS SESENTIDOS DECIMETROS CUADRADOS CON LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE, CON EL PASAJE DE USO COMÚN QUE SEPARA DE LAS PROPIEDADES DE NANCY FÉLIX, HILDA TIPIÁN Y DE DOÑA TERESA TIPIÁN, POR EL SUR, CON OTRA PROPIEDAD DE DON DAVID TIPIÁN Y ESPOSA, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE LEONOR TIPIÁN Y POR EL OESTE, CON EL PASAJE DE USO COMÚN. - O C T A V O: EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUEN

TRA EXCENTO DEL PAGO DE TODO IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO TRESCIENTOS TRES. - USTED SEÑOR NOTARIO SÍRVASE FORMALIZAR LA MINUTA QUE AN

Consejo  
Abogado Titular  
Abogado Encargado  
de Chile y Alta  
Calle 1000 - Ica

TESTIMONIO

7701

38089751

Notaría Pública

D. NIÑO ABREGO DEL 230



TECEDE CON ARREGLO A LEY.-CHINCHA ALTA, A VEINTISEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-FIRMADO: ALBERTO BELLIDO, ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.-DAVID TIPIAN.-MARGARITA TASYCO.-HILDA TIPIÁN.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-COMPROBANTE DE PAGO.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN TASYCO HILDA.-DOMICILIO: PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO CHAVALINA-CHINCHA ALTA.-CANCELADO LOS CUATRO TRIMESTRES.-TOTAL: !/.SEIS INTIS OCHENTIDOS CENTIMOS.-FECHA DE PAGO: JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-FECHA DE RECEPCIÓN: TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE TESORERÍA Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-HOJA DE RESUMEN.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN TASYCO HILDA.-DIRECCIÓN: PASAJE SIN NOMBRE S/N-CHINCHA ALTA.-TOTAL DE LOS AUTOAVALUOS: !/.DIECISIETE MIL SESENTISIETE INTIS.-TOTAL IMPUESTO ANUAL: !/.SEIS INTIS OCHENTIDOS CENTIMOS.-IMPUESTO TRIMESTRAL: !/.UN INTI SETENTA CENTIMOS.-FECHA DE RECEPCIÓN: TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE OFICINA PREDIAL Y UNA FIRMA ILEGIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-PREDIO URBANO.-AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS.-NOMBRE: TIPIAN TASYCO HILDA.-UBICACIÓN DEL PREDIO: PASAJE SIN NOMBRE S/N, BARRIO CHAVALINA-CHINCHA ALTA.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO.-ESTADO: TERMINADO.-TIPO: PREDIO INDEPENDIENTE.-USO: CASA HABITACIÓN.-DATOS DEL TERRENO.-FECHA DE ADQUISICIÓN: DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICINCO.-ÁREA METRO CUADRADO NOVENTIUN METROS.-VALOR ARANCEL POR METRO CUADRADO: !/.VEINTIDOS INTIS CUARENTA CENTIMOS.-VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN: !/.QUINCE MIL VEINTIOCHO INTIS SESENTICINCO CENTIMOS.-VALOR TOTAL DEL TERRENO: !/.DOS MIL TREINTIOCHO INTIS CUARENTA CENTIMOS.-AUTOAVALUO: !/.DIECISIETE MIL SESENTISIETE INTIS CINCO CENTIMOS.-FECHA DE RECEPCIÓN: TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

Unos  
Arturo Salazar Alarcón  
Abogado Notario Público  
de Chincha Alta

## TESTIMONIO

TOS OCHENTISEIS.-UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA DE OFICINA FREDIAL Y UNA FIRMA ILEGIBLE.- INSERTO: CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-PARTIDA DE NACIMIENTO.-EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA QUE SUSCRIBE, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE NACIMIENTO NÚMERO UNO, CORRESPONDIENTE AL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y A FOJAS NOVECIENTOS CINCUENTA SE ENCUENTRA INSCRITA LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TENOR SIGUIENTE: PARTIDA NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA A LAS ONCE I VEINTE DE LA MAÑANA DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, SE PRESENTÓ A ESTA ALCALDÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA, PERÚ, CON DANIEL TIPIÁN FUENTES, CASADO, DE TREINTINUEVE AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA, PROFESIÓN COMERCIANTE, DOMICILIADO EN EL PAGO DE ÑOCO ALTO, TOMA DE YATACO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO, MANIFESTÓ A UNA MUJER NACIDA EL DÍA VEINTIDOS DEL PRESENTE MES A HORAS CUATRO DE LA TARDE EN EL PAGO DE ÑOCO ALTO, TOMA DE YATACO, LLAMADA HILDA TIPIAN TASAICO HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE DOÑA MARGARITA TASAICO MUNAICO DE TREINTIOCHO AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA.-PRESENTÓ COMO TESTIGO A DON CARLOS LÉVANO MUNAICO, CASADO DE TREINTINUEVE AÑOS, NATURAL DE CHINCHA, DOMICILIADO EN EL PAGO DE ACEQUIA GRANDE, TOMA DE LÉVANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y A DON GREGORIO OCHOA NOLAZCO, CASADO, AGRICULTOR, DE CINCUENTA AÑOS DE EDAD, NATURAL DE CHINCHA DOMICILIADO EN LA CALLE NUEVA S/N, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DIECISIETE.- EN FÉ DE LO CUAL FIRMARON: EL SEÑOR ALCALDE, EL DECLARANTE, LOS TESTIGOS Y EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL.-EL DECLARANTE DAVID TIPIÁN.- TESTIGO CARLOS LÉVANO.-TESTIGO GREGORIO OCHOA.- EL JEFE DEL REGISTRO CIVIL ANGÉLICA G.VDA. DE VIDAL.-ES COPIA

TESTIMONIO



7702

38089753

Notaria Pública  
DANIEL ABREGU DEL RIO

FIEL DEL ORIGINAL CITADO.-CHINCHA ALTA, diecisiete de Diciem-  
BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-COMISION DE B.R.C.C.-  
UN SELLO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA CON LA FIRMA DE WAL-  
TER AJALCRINA(RECIBIDOR.-OTRO SELLO DEL MISMO CONCEJO CON LA  
FIRMA DE ROSA A. MONTALVAN (JEFE DE REGISTROS CIVILES.).- SE  
ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO, LA MINUTA PRE-INSERTA LA CUAL QUE-  
DA ARCHIVADA CON EL NÚMERO DOS MIL CIENTO TRECE, É INSTRUIDOS  
LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE LA PRESENTE, SE  
RATIFICARON Y PROCEDIERON A FIRMAR A CONTINUACIÓN ANTE MÍ DE  
TODO LO QUE DOY FÉ.-

*David Tipian Fuentes*

DAVID TIPIAN FUENTES

*Margarita Tasayco*

MARGARITA TASAYCO

*Hilda Tipian Tasayco*

HILDA TIPIAN TASAYCO

*Daniel Abregu del Rio*  
DANIEL ABREGU DEL RIO

NÚMERO DE ORDEN DOS MIL TRESCIENTOS TREINTICUATRO EN CHINCHA  
PODER AMPLIO Y GENERAL ALTA, A DOS  
DON: GUMERCINDO CASTILLA CASTILLA. DE AGOSTO  
A FAVOR DE DE MIL NO-  
DON: PEDRO PABLO CASTILLA MATEO VECIENTOS  
( MINUTA Nº 2,114 ) OCHENTISEIS,  
ANTE MÍ: DA-  
NIEL ABREGU DEL RÍO, ABOGADO- NOTARIO PÚBLICO INSCRITO EN EL RE-  
GISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO TRESCIENTOS SE-  
TENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS, EN EL REGISTRO ELECTO-

SE DIO 1/2  
TESTIMONIO  
B 05-09-86  
F. 12764  
Juf.

---

## ARCHIVO REGIONAL DE ICA

### TESTIMONIO N° 266

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 2,333 DE: ANTICIPACION DE LEGITIMA; DE FECHA: 01 DE AGOSTO DE 1,986; QUE OTORGA: DON DAVID TIPIAN FUENTES Y ESPOSA; A FAVOR DE: DOÑA HILDA TIPIAN TASAYCO; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: DANIEL ABREGU DEL RIO, DEL PROTOCOLO N° 3, DEL AÑO 1,986, FOLIO N° 7,698 VUELTA AL FOLIO N° 7,702, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 08 (OCHO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): KARLA GIANINA AVALOS FELIX, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 71472190. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 334 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 355327, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 26 DE MAYO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE  
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL